

PROYECTO
CONECTIVIDAD, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES EN LOS PAISAJES
DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – VIDA AMAZONÍA
TF0C5506-CO

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹
Coordinador del proyecto

Parte	Parte 1. Coordinar la preparación del proyecto con todas las entidades gubernamentales pertinentes
Código STEP	CO-SINCHI-464596-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/ abierto

ANTECEDENTES

El objetivo de la subvención TF0C5506-CO es apoyar la preparación del proyecto “*Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonía Colombiana – VIDA AMAZONÍA*”, cuyo objetivo es mejorar la conservación de la biodiversidad, la conectividad y la gobernanza forestal en paisajes seleccionados de la Amazonía colombiana.

Las partes que se desarrollarán para poder lograr la preparación del proyecto son las siguientes:

- (i) coordinar la preparación del proyecto con todas las entidades gubernamentales pertinentes;
- (ii) proporcionar insumos técnicos para la preparación de los documentos del proyecto;
- (iii) preparar los instrumentos ambientales y sociales de conformidad con el MAS del Banco;
- (iv) llevar a cabo las actividades necesarias para organizar las adquisiciones y la gestión financiera del proyecto; y
- (v) llevar a cabo la preparación del proyecto mediante capacitaciones y talleres con todas las partes interesadas pertinentes, reuniones y actividades de consulta sobre el diseño del proyecto y los documentos del MAS con las partes interesadas del proyecto.

El proyecto “*Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonía Colombiana – VIDA AMAZONÍA*” tiene como objetivo mejorar la conservación de la biodiversidad, la conectividad y la gobernanza forestal en paisajes seleccionados de la Amazonía colombiana. El Proyecto será implementado por el Banco Mundial y ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVyB).

El proyecto abordará los retos medioambientales existentes y ampliará una vía integrada de transformación a partir de los logros anteriores. Esto se hará a través de cuatro componentes: i) Conservación de áreas de alta biodiversidad bajo diferentes regímenes de protección, ii) Manejo forestal sostenible y restauración, iii) Gobernanza y políticas para la conservación, restauración y desarrollo sostenible de las áreas de intervención del proyecto y iv) Gestión, monitoreo, conocimiento y comunicaciones del proyecto.

¹ Términos de Referencia elaborados por el MADS de fecha 6/11//24, aprobados por el Instituto Sinchi en fecha 28/11/24 y con No Objeción del BM.

El proyecto reforzará las intervenciones centradas en la conectividad y se sumará a la asociación de cooperación internacional y financiación pública para detener la deforestación y proteger las zonas de alta biodiversidad. El proyecto intervendrá sobre el terreno a nivel local y subnacional en la Amazonia, centrándose en los corredores de conectividad clave, que deben restaurarse en las zonas degradadas y/o mantenerse en las AP y TI. Las políticas y el refuerzo de la gobernanza también influirán en zonas más amplias de la Amazonia y en las jurisdicciones nacionales.

Con el fin de lograr la efectividad del proyecto *“Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonía Colombiana – VIDA AMAZONÍA”* y poder iniciar su ejecución, se deben presentar al Banco Mundial, en su calidad de agencia implementadora, los documentos técnicos del proyecto, desarrollar capacitaciones y talleres con todas las partes interesadas pertinentes y realizar las reuniones y actividades de consulta sobre el diseño del proyecto. Por lo anterior, se hace necesario contar con un profesional que coordine técnicamente la elaboración de los instrumentos técnicos y realice las actividades que integran la preparación del proyecto.

ALCANCE

Con la presente contratación se pretende contar con los insumos técnicos que contribuyan al diseño y formulación de manera integral del proyecto *“Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonía Colombiana – VIDA AMAZONÍA”* (GEF 8) de acuerdo con los estándares del Banco Mundial y el GEF y en línea con las prioridades del gobierno nacional. Asimismo, se prestará apoyo con el seguimiento, control y buen manejo de los recursos financieros de la subvención TFOC5506-CO y de las demás actividades que se requieran para la coordinación de la formulación del proyecto en sus componentes.

OBJETO

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI a prestar sus servicios profesionales coordinando la formulación, ejecución, seguimiento y desarrollo del componente social y técnico ambiental requerido en el territorio de la iniciativa del proyecto GEF VIDA AMAZONÍA.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar el seguimiento de las actividades financiadas con los recursos de preparación (PPG) y el reporte de ejecución;
2. Elaborar el Plan de Involucramiento de actores del proyecto con apoyo de los consultores nacionales, y apoyar en su implementación, según sea necesario, para informar el diseño del proyecto y cumplir con las políticas de BM y GEF. Esto también incluirá consultas con agencias gubernamentales relevantes, ONGs locales aliadas, organizaciones comunitarias, organizaciones y autoridades indígenas, organizaciones del sector privado y otros;

3. Coordinar la formulación en las diferentes instancias técnicas programadas con las entidades socias, en la consolidación de la información requerida por el Banco Mundial
4. Ejecutar las reuniones de equipo para discusión de los componentes del proyecto, áreas de intervención, el marco de resultados y monitoreo, arreglos institucionales y elaboración del presupuesto, entre otros documentos que se requieran para la preparación;
5. Consolidar los datos de línea de base para los indicadores seleccionados y la definición de los indicadores para GEF 8 concertados con las entidades socias, tanto en el marco lógico de resultados como los indicadores clave (core indicators) exigidos por el GEF;
6. Coordinar la gestión para la consecución de los soportes de cofinanciación requeridos para el proyecto, con el apoyo del MADS;
7. Elaborar el cronograma, presupuesto y plan de adquisiciones;
8. Coordinar la elaboración de los aspectos técnicos que se requieran incluir en la estrategia de adquisiciones;
9. Elaborar el manual operativo del proyecto, el cual debe ser aprobado por el Banco Mundial;
10. Revisar y consolidar los documentos que se requieran para ser presentados al GEF;
11. Coordinar la organización de las misiones de concertación y negociación del GEF 8;
12. Consolidar los informes requeridos por los diferentes comités del proyecto y las partes involucradas para su revisión y aprobación;
13. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El consultor se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo debidamente aprobado por el supervisor que contenga la programación mes a mes de las actividades necesarias para alcanzar el objeto del contrato.
2. Documento que contenga la consolidación de los datos de línea de base para los indicadores seleccionados.
3. Manual operativo del proyecto del proyecto GEF VIDA AMAZONÍA.
4. Cronograma y presupuesto del proyecto GEF VIDA AMAZONÍA
5. Soportes documentales que contengan registros en formato digital y bases de datos físicas y digitales, fotografías, listados de asistencia, reportes de visitas de campo, etc.

INFORMES

El consultor se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Cinco (5) informes mensuales sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los productos e informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que el Instituto Sinchi defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) consultor(a) remitirá, vía correo electrónico, los productos y los informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto e informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista debe contar con la disponibilidad para realizar las salidas al campo que se requieran y tendrá derecho al pago de viáticos y gastos de viaje cuando por razón de su contrato requiera desplazamientos fuera de la ciudad.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el consultor, así como sus informes y productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Sinchi y/o del MADS - Proyecto *Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonía Colombiana – VIDA AMAZONÍA*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

La dedicación en tiempo a esta consultoría debe ser del 100%.

VALOR

El valor total del contrato es de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen seis (6) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)**, contra entrega de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Profesional en administración de empresas, ingeniería ambiental, administración ambiental, economía y/o biología.
2. **Título de Postgrado:** Postgrado en gerencia de proyectos, gestión y evaluación de proyectos y/o desarrollo y gerencia.
3. **Experiencia General:** Profesional mínima de diez (10) años, en la planificación y ordenamiento territorial ambiental; y/o en procesos de conservación, manejo de áreas protegidas, manejo sostenible de recursos naturales, desarrollo económico y social y/o con actores locales y regionales.
4. **Experiencia Específica:** Profesional mínima de cinco (05) años en formulación, planeación, coordinación y/o ejecución de proyectos relacionados con el ordenamiento y manejo de áreas protegidas y/o procesos de conservación, manejo y uso sostenible de biodiversidad en la Amazonía colombiana.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la *consultoría*, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

criterio	Calificación	Puntaje
----------	--------------	---------

1	Profesional mínima de cinco (05) años en formulación, planeación, coordinación y/o ejecución de proyectos relacionados con el ordenamiento y manejo de áreas protegidas y/o procesos de conservación, manejo y uso sostenible de biodiversidad en la Amazonía colombiana.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga el mayor tiempo de experiencia específica, después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100
TOTAL			100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: juridica@sinchi.org.co con el asunto: **“Invitación Pública a Presentar Expresión de Interés No. XX de 2024 CO-SINCHI-464596-CS-INDV – Coordinador del Proyecto”** los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por **JAIME ALBERTO BARRERA GARCÍA** Coordinador de la Subvención TFOC5506-CO.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>


CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Se prevé la posible continuidad en los servicios del consultor en el marco de la ejecución del proyecto **“Conectividad, Conservación y Gestión Sostenible de los Bosques en los Paisajes de la Amazonía Colombiana – VIDA AMAZONÍA”**, lo cual estará sujeto a las restricciones por vigencia de los recursos y el desempeño en el trabajo previo que haya sido calificado como satisfactorio.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley), vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios profesionales
4. Fotocopia de la Cédula
5. Libreta militar (en caso de que aplique)
6. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
7. Certificación bancaria actualizada
8. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
10. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
12. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas
14. Certificado de ingreso médico ocupacional vigente
15. Formatos del Instituto Sinchi diligenciados (Adjuntos)



JAIME ALBERTO BARRERA GARCÍA
Coordinador de la Subvención TF0C5506-CO

Elaboró: Laura Daniela Leal
Revisó: Iván Darío Rivera Rojas
Aprobó: María Jimena Maestre Piñeres